

GACETA DE MADRID

DEL MARTES 22. DE ABRIL DE 1755.

Viena 22. de Marzo de 1755.



El Miercoles pasado, Fiesta de *San Joseph*, cuyo nombre tiene el Archiduque Mayor, hizo la Emperatriz Reyna presentar à este Principe seis Llaves de Oro, para que dispusiese de ellas en favor de otros tantos Nobles Jovenes, que quisiese su Alteza crear sus Camareros. El Conde de *Bethlem* fue declarado el mismo dia Canciller del Principado de *Transilvania*, y el Baron *Kheil* Consejero Privado de sus Magestades Imperiales. Se dice, que la Emperatriz Reyna se

halla nuevamente en cinta. La Archiduquesa *Maria Ana*, que ha sido nombrada Abadesa de la nueva Abadia, que S. M. Imperial ha fundado en *Praga*, partirà el Verano proximo para esta Ciudad, debiendo formarse antes la Casa de esta Princesa, que se compondrà, entre otras personas, de un Mayordomo Mayor, ò Governador, de una Camarera, dos Señoras de Honor, y dos Camareros. Haviendo los Oficiales del Cuerpo de *Waradines* juzgado algun tiempo hà por conveniente hacer una mutacion en la hechura de las Virretinas, y color del vestido de esta Tropa, se imaginò, que se queria hacer alguna innovacion en sus costumbres, y franquicias; y haviendo en esta inteligencia formado diferentes pelotones, se echò confusor sobre dichos Oficiales, entregandose à excessos, que no deben mirarse sino como efectos del primer impetu, que causa un desayre mal entendido. La Corte tuvo muy en breve aviso de ellos desordenes, y embiò inmediatamente à *Mons. de Bock*, Coronel de un Regimiento *Esclavon*, el qual representò à los Malcontentos con tanta energia las consecuencias del delito, que havian cometido, que no pensaron desde luego en otra cosa, que en obtener el perdon. Este Oficial, viendo su arrepentimiento, les ofreciò escribir por ellos à la Corte, pidiendo se les permitiese embiarla una Diputacion, lo que S. M. Imperial se ha dignado concederles; y en su consecuencia llegaron los Diputados la semana ultima à esta Capital, à fin de implorar la clemencia de esta Soberana, que no se duda les conceda el per-

perdon que desean. Estas gentes, que forman actualmente un Cuerpo de Tropas regladas, gozan de las Tierras, que se les han repartido con exempcion de todo genero de impuestos, no estando obligados mas que à mantenerse, y vestirse. Despues del restablecimiento de la tranquilidad entre los *Waradines*, se ha suscitado un pequeño tumulto en la *Croacia*, en donde la Plebe de esta Provincia, malcontenta de sus Magistrados, à quienes mira como sus opressores, se ha sublevado contra ellos, habiendo saqueado sus Palacios, y cometido otros excessos; pero informada perfectamente de todo la Emperatriz Reyna, ha mandado embiar à dicha Provincia algunas Tropas à las ordenes del Feld Mariscal Conde de *Neuperg*, para procurar atajar este incidente en su origen, mandando à este General use principalmente de los medios de suavidad, y clemencia; y yà se ha sabido haver sido presos muchos de los Rebeldes, con el Gefe del tumulto, por lo que se espera, que este Negocio no tenga otras consequencias mas fatales. Las ultimas cartas de *Constantinopla* refieren, que el Agà de los *Genizaros* exercia interinamente el Empleo de *Gran Visir*, con el titulo de *Caimacam*; Que havia llegado ultimamente à aquella Capital un Diputado de la Regencia de *Argel* para dar parte à la Puerta de la eleccion del nuevo Bey; y que cerca de 800- Trabajadores estaban actualmente empleados en reparar los daños causados por los ultimos terremotos, habiendose reedificado yà, segun el Plan formado por el señor *Espinelluzi*, Arquitecto Italiano, la parte del *Serrallo*, que se havia arruinado.

Hamburgo 28. de Marzo de 1755.

EScriven de *S. Petersbourg* con fecha de 10. de este mes, que *S. M. Russiana*, y el Gran Duque su sobrino havian honrado con su presencia una lucida fiesta, que el Camarero Conde *Juan Ivanowitx* diò el dia 10. del mismo en su nuevo Palacio; y que con este motivo le havia regalado aquella Princ. sa una Vaxilla de Plata, una Caja de Oro, guarnecida de Diamantes, y otras diferentes Alhajas, y Joyas de considerable precio. Estos avisos aaden, que el Senado de aquella Capital havia hecho publicar, de orden de *S. M. Czaris*, un Edicto, en virtud del qual todos los Generos, y Mercaderias, que en lo successivo se transporten de la Pequeña *Rusia* à las Ciudades de *Polonia*, no pagaràn derechos de salida en las Aduanas establecidas en las Fronteras. Avisan de *Varsovia*, que el Baxà *Hadehi-Ali-Agà*, Embaxador nombrado por la Puerta para venir à dar parte al Rey, y à la Republica de *Polonia* de la exaltacion de *Osmàn III.* al Trono *Orhomano*, havia llegado el dia 2. de este mes à *Dubno*, con la escolta que se havia embiado à las Fronteras, además de una Compania de *Usares*, que el Conde de *Branicki*, Gran General del Exercito de la Corona, havia destinado tambien para salir à encontrar à este Ministro à media legua de aque-

aquella Ciudad, en donde entrò al estruendo de la Artilleria de los Baluartes.

Genova 15. de Marzo de 1755.

LA noche passada se experimentò en estas Costas una violenta tempestad, que hizo naufragar un Navio Inglés, nombrado el *Arturo*, mandado por el Capitan *Comper*. Este Navio, que havia salido 15. dias hacia de *Napoles*, apenas havia tocado en este Puerto, no obstante la obscuridad de la noche, y el furor del *Uracàn*; pero al tiempo que iba à entrar en èl, fue arrojado por un impetuoso torbellino, y llevado al Muelle Viejo, contra el qual se hizo pedazos. *Mons. Camilo Scori*, Sobrino del Marqués de *Fogliani*, primer Ministro de Estado del Rey de las *Dos Sicilias*, se hallaba à bordo de este Navio, viniendo de *Napoles* à esta Ciudad, desde donde debia passar à *Madrid* à llevar la Virreta al nuevo Cardenal de *Cordova*. Este Cavallero tuvo la desgracia de ahogarse, como asimismo el Abate *Riviera*, su Secretario, un Capitan de Dragonos, y su Criado. Solamente una muger, siete Passageros, y nueve Marineros tuvieron la felicidad de libertarse del naufragio. Se sabe de *Liorna*, que el Patron de una Tartana Francesa, que havia arribado de *Malta* à aquel Puerto, referia, haver sabido por un Capitan de su Nacion, cuyo Navio, viniendo de *Alexandria*, havia anclado en el de *Malta*, que el dia 27. de Diciembre del año passado havian perecido en la Ria de este penultimo Puerto 36. Navios de diferentes Naciones, de los quales algunos estaban yà fletados para hacerse à la vela, siendo 12. de ellos Franceses. Escriven de *Napoles*, que en esta Capital se esperaba de *Bovino* à sus Magestades de las *Dos Sicilias* para el dia 12, ò 13. de este mes; y que la Familia Real se havia restituido de *Caserta* ocho, ò diez dias havia. El Gran Maestre de *Malta* embiarà, segun se dice, un Gran Cruz de su Orden para dàr gracias al Rey por haverse servido, à instancias de las Cortes de *Roma*, y *Versalles*, consentir en el restablecimiento del Comercio entre sus Estados, y la Isla de *Malta*. Tambien se dice, que aquella Corte embiarà un Ministro à *Constantinopla* para cumplimentar al nuevo Gran Sultàn sobre su exaltacion al Imperio, y ofrecerle con este motivo diferentes Presentes. El *Vesubio* yà no vomita fuego, ni materias encendidas, y solamente salen de su cumbre algunos ligeros torbellinos de humo, que nada tienen de extraordinario. Las ultimas cartas de *Roma* refieren, que el Cardenal *Millo* havia tomado el Sabado antecedente, en nombre del Papa, possession del Palacio de *Medicis*, que la Camara Apoltolica ha comprado al Emperador, como Gran Duque de *Toscana*, habiendo su Eminencia depositado antes en el Banco del *Espiritu Santo* los 73y. escudos à la disposicion de S. M. Imperial, segun las clausulas de la venta.

El Lunes se tuvo en el *Quirinál* Academia de la Historia Romana, en presencia del Papa, y del Condestable, que es Protector de ella; y el *P. Juan Francisco Baldini*, antiguo General de la Congregacion de los *Somascos*, ò Clerigos Regulares de *S. Mayeul*, pronunciò con mucho aplauso un Discurso sobre el Reyno de *Corcyro*, y su fundacion.

Londres 27. de Marzo de 1755.

SE asegura, que el Parlamento continuará sus Sessiones hasta 15. del mes proximo, y que el Rey partirá el 19. para sus Estados de *Alemania*. El Conde de *Holdernès* llevó el dia 25. à la Camara, de parte de S. M., el Mensage siguiente: **JORGE, REY. A LOS LORDS ESPIRITUALES, Y TEMPORALES, JUNTOS EN PARLAMENTO.**

„ S. M. declaró al principio de esta Sesion, que su principal fin era mantener la tranquilidad general, y proteger las posesiones, que son los principales fundamentos del Comercio, y riquezas de estos Reynos.

„ Actualmente tiene el Rey por necessario el informar à la Camara de los Pares, que la situacion presente de los Negocios pide, que S. M. aumente sus Fuerzas de Mar, y Tierra, y que al mismo tiempo tome otras diferentes medidas para conservar la Paz en *Europa*, defender los Dominios de la Corona en *America*, y oponerse à las empresas, que puedan haverse formado contra sus Estados. El Rey no duda, que esta Camara, en cuyo zelo, y af. cto confia, y descansa S. M. enteramente, le ayude en la presente coyuntura, quanto los Negocios puedan pedir, à mantener el honor de su Corona, y los intereses de su Pueblo. Atendiendo S. M. à estos dos objetos, tendrá tambien particular cuidado de no recargar mas à sus Vassallos, procurandoles la seguridad, y felicidad posible. Los Señores fueron la mañana siguiente al Palacio de *S. James*, y presentaron al Rey un Memorial, concebido en estos terminos. **MUY BENIGNO SOBERANO. NOSOTROS LOS FIELES VASSALLOS DE V. M. LOS LORDS &c.**

„ Nada prueba mas la paternal atencion de V. M. por la prosperidad de su Pueblo, que la firme resolucion en que su bondad nos asegura nuevamente està de preservar de toda usurpacion los Derechos, y Dominios de su Corona, y de proteger el Comercio de sus Reynos. La manutencion de la Paz es un objeto, que V. M., por un ef. cto continuado de sus disposiciones en mirar el bien general de todos, y en particular de sus Vassallos, ha tenido siempre en su corazon; y nosotros reconocemos con accion de gracias la superior prudencia de V. M. en la actividad con que ha tomado medidas eficaces para impedir, que la felicidad comun padezca algun detrimento. Nuestra respetuosa inclinacion à V. M., nuestro zelo à su Persona Real, y del acierto de su Gobierno han sido siempre los dos prin-

„ cipa-

„ cipales motivos , que nos han animado , y dirigido nuestra con-
 „ ducta. Penetrados de estos sentimientos , y constantemente firmes
 „ en los mismos principios , estamos plenamente convencidos de quan im-
 „ portante es el sostener eficazmente à V. M. en las circunstancias presen-
 „ tes. Aseguramos à V. M. de lo mas intimo de nuestros corazones, que
 „ concurriremos con actividad à ponerle en estado de aumentar sus fuer-
 „ zas , y de emplear todos los medios , que los sucesos puedan hacer ne-
 „ cessarios para defender el honor , las prerrogativas , y los Dominios
 „ de su Corona , y para evitar las consecuencias de los designios , que
 „ puedan formarse contra V. M. , y sus Estados. El Rey respondió:
 MILORDS. „ Yo os doy gracias por las señales de union , que me dais:
 „ Por mi parte nada omitirè de quanto pueda contribuir à mantener los
 „ derechos , y posesiones de la *Gran Bretaña* , y ventajas de mi Pue-
 „ blo. Jamàs usarè de vuestra confianza , sino para cumplir con estos
 „ dos importantes objetos. El Mensage , presentado à los Comunes , era
 del mismo tenor , que el de los Pares , excepto una clausula , que decia:
 „ Que habiendo S. M. tenido por conveniente aumentar el numero de los
 „ Marineros , empleados en servicio de su Armada , como asimismo el
 „ de sus Tropas de Tierra , pedia à la Camara le concediesse para este efec-
 „ to los Subsidios convenientes. Finalmente , las Camaras han resuelto
 conceder al Rey un millon de libras Sterlinas , para que S. M. pueda ha-
 cer en sus Tropas , y Marina el aumento que tuviere por necessario. Asi-
 mismo han consignado un fondo de 6y- libras para continuar el camino
 Real desde la Ciudad de *Carlisle* à la de *Newcastle*. El aumento de las Tro-
 pas de Tierra serà de 5y- Hombres , el de los Marineros llegarà à 20y- y
 el de los Soldados de Marina à 10y. Un Navio de Guerra , que arribò el
 dia 24. de la *Virginia* , trae la noticia de que el Gefe de Esquadra *Kepèl*
 havia llegado à esta Colonia con los Navios de Guerra el *Centurion* , y el
Norwick , despues de haver padecido en su viage una violenta tempestad,
 que ha maltratado mucho à estos dos Vasos. Segun estos avisos , parece,
 que las Embarcaciones de transporte , que partieron de *Irlanda* para la
 misma Colonia , y baxo su escolta , no havian arribado todavia à su parti-
 da ; y que los *Franceses* , en numero de 3y- Hombres , se hallaban aposta-
 dos entre el *Ohio* , y nuestras Colonias. El Duque de *Mirepoix* , Emba-
 xador de S. Ni. *Christianissima* , trabaja con la mayor actividad en embara-
 zar , que llegue el caso de un rompimiento entre su Corte , y la nuestra;
 pero los Negocios toman tal semblante , que se duda del sucesso de su Ne-
 gociacion : Sin embargo , sea qual fuere el que tiene pendiente à todo
 el Mundo , las cosas estàn regladas de un modo , que el viage del Rey à *Han-
 nover* no dexarà de tener efecto en todo el mes proximo.

La Haya 3. de Abril de 1755.

COMO el nuevo *Gran Sultán Osmán III.* ha remitido à los Estados Generales sus Cartas , en que les participa su exaltacion al Trono de los *Othomanos*, sus Alti-Potencias han embiado al Baron de *Hochepped*, su Embaxador en la *Puerta*, una Carta de enhorabuena, que debe entregar de su parte à su Alteza *Othomana*. Madama la Princesa Gobernadora ha dispuesto ultimamente de muchos Empleos Militares. Avisan de *Londres*, que aquel Gobierno havia resuelto construir muchas Fragatas de à 20. Cañones , y que se previniessen los Yachts para conducir à S. M. *Britanica* à los Puertos de esta Republica , que en todo este mes passará à sus Estados de *Alemania*. Participan de *Paris* con cartas de 28. del passado, que la Oficina de la Guerra havia expedido dos dias antes diferentes Correos à *Bretaña* ; y que con este motivo se decia havian llegado las ordenes de que se abanzassen àzia *Brest* las Tropas que han estado repartidas en *Henebon*, *Quimperlay*, *Quimpercoentin*, *Landerneau*, y *Morlaix*, mientras que se disponia lo necessario para su embarco ; añadiendo, que la Armada de *Brest* debia dividirse en dos Esquadras , mandada la primera por *Monf. de Mainemara*, Theniente General de las Armadas de S. M. *Christianissima*, y la segunda por el Conde de *Bois de la Motha* con *Monf. de Salvera*; y que la mitad de los 27. Navios, que componen estas dos Esquadras, estaban armados en disposicion de transportar la Infanteria, y que el resto serviria de escolta. Asimismo dicen , que no se embarcarian mas que 6. Batallones; y que en quanto à su destino, no se dudaba fuesse para la *Canada*, y aun se señala el parage de su desembarco; y que à mas de estos 27. Navios, havia sido la orden de armar otros 8, para formar con ellos una tercera Esquadra , que mandaria el Conde de la *Galifionere*, con el fin de guardar las Costas del Reyno en ausencia de las dos primeras.

Paris 5. de Abril de 1755.

LA Reyna hizo el *Jueves Santo* en su Quarto la ceremonia de lavar los pies à doce pobres Doncellas, y servirles, segun costumbre, la Comida, en la misma forma que el Rey lo havia executado en el suyo, como ya se dixo. Los Platos fueron conducidos por Madamas *Adelayda*, *Victoria*, *Sophia*, y *Luisa*, y tambien por la Duquesa de *Orleans*, y por las Damas de la Reyna, y de las Princesas sus hijas, precedidas del Marquès de *Chalmazel*, primer Mayordomo de la Casa de la Reyna. El *Vienes Santo*, y los dias siguientes, con el primero de *Pasqua*, asistieron sus Magestades, y la Familia Real à las Funciones de Capilla ; y el primero de este mes fue el Rey à *Billerve*, y el Delphin se purgò de prevencion.

Ma-

Madrid 22. de Abril de 1755.

LOS Reyes nuestros Señores, que el Miercoles de la semana passada transfirieron su residencia de su Palacio del Buen-Retiro al Real Sitio de Aranjuez, gozan en este de perfecta salud, segun se sabe por los diarios Partes de la Corte; y las ultimas cartas de San Ildephonso refieren, que la Reyna Viuda nuestra Señora quedaba sin novedad en este Real Sitio, juntamente con el Señor Infante Don Luis.

El Rey se ha servido nombrar para una Canongia de la Santa Iglesia Metropolitana de la Ciudad de Valencia à D. Fernando de Ortega y Cortes, Regente de la Audiencia de aquel Reyno.

Por promocion de D. Andrés Alonso de Angulo, Marqués de Angulo, al Empleo de Lugar-Theniente General de la Orden de Montesa, se ha servido S. M. conferir Plaza de Ministro de lo Civil de la referida Audiencia de Valencia à D. Sebastian del Castillo; y para la Criminal, que este tenia, à D. Theodomiro Caro de Briones.

Afirmisimo ha nombrado S. M. para la Regencia de la Audiencia de Canarias à D. Gonzalo Muñoz y Torres: Para la Plaza del Consejo de Navarra, que dexa, à D. Agustin de Leyza Eraso: Para la de Alcalde, que resulta vacante, à D. Juan Ascensio de Ezterripa: Para otra Plaza en el mismo Consejo de Navarra à D. Ignacio de Azcona: Para la de Alcalde, que este dexa, à D. Miguèl Jacinto de Olasagutia: Para la de Alcalde Mayor de la Ciudad de Cuenca à D. Joachin de Anaya: Para la de Avila à D. Joseph de Moya: Para la de Badajoz à D. Antonio Blanc y Albalà: Para el Corregimiento de las Villas de Sisante, y Vara de Rey à Don Fulgencio de Molina: Para la tercera Vara de Alcalde de Mesta por la Quadrilla de Segovia à D. Joseph Juste y Ferraz: Para la de Alcalde Mayor de la Ciudad de Huesca à D. Diego Garcia del Castillo: Para la de Daroca à D. Antonio Fernando Calderòn; y para la de la Villa de Castellòn de la Plana à D. Juan Bautista Chicola.

Tambien ha conferido S. M. el Empleo de Brigadièr de la segunda Compañia de sus Reales Guardias de Corps, que se hallaba vacante por ascensio de D. Nicolàs de Urdin, al Sub Brigadièr de la misma D. Julio Mocha.

Por un Expresso despachado de Alicante se tuvo el Domingo en Aranjuez la gustosa noticia, de que habiendo los cinco Xaveques de Guerra de S. M. que manda el Capitan de Fragata D. Joseph de Flòn, encontrado en las cercanias de aquel Puerto el dia 16. del corriente tres X. v. qu. s. Argelinos, de porte de 24, 22, y 14. Cañones, los atacaron, y persiguieron con un obstinado Combate, que durò por espacio de mas de 14. horas; hasta que por fin lograron echarlos todos à pique, recogiendo de su Tripulacion,

à bordo de nuestros Xaveques , hasta 494. Esclavos , fanos , y heridos , y entre ellos al famoso Jachimuzá , su Comandante ; habiendo havido de pérdida en los referidos Xaveques Españoles cinco muertos , con el Capitan del Xaveque nombrado el Gavilán , D. Pedro Elguero , Theniente de Navio de la Real Armada , y cinquenta heridos , de cuyo numero es el Guardia-Marina Habilitado D. Juan Venero.

Desfando la Real Sociedad Medica de Nuestra Señora de la Esperanza de esta Corte , desde el principio de su ereccion , los mayores adelantamientos en las Ciencias naturales , y no habiendosele proporcionado desde el año de 1752. (por varios motivos) el proponer assumpto al Orbe Literario , para conceder , como en los años antecedentes , el Premio de 100. libras Parisienses à las dos mas sobresalientes Dissertaciones ; oy , que yá se halla desembarazada de aquellos , y con una ayuda de costa , que la piedad de la Reyna Viuda nuestra Señora la ha concedido : prosiguiendo su loable intento , propone por assumpto , para que los Literatos disserten , segun reglas del Mechanismo : *Por que el dolor de cabeza , que comunmente en España se llama Jaquaca , se experimenta solo en la mitad de ella , y à intervalos : Y por que regularmente acaece en hombres , y mugeres , y los remedios no vulgares , que pueden aplicarse para su exterminio.*

Estas Dissertaciones , con reseña de una Esquela cerrada , y sellada , en que se expresará el nombre del Autor , y sus circunstancias , y no se abrirá , fino es que la Dissertacion merezca el Premio , para que siempre se ignoren los sujetos que no fuessen premiados ; se dirigirán al Doct. D. Antonio Fernandez de Lozoya , de la Règia Sociedad de Sevilla , Decano , y primitivo Fundador , y actual Director de esta de Madrid ; debiendo remitirse hasta el dia 15. de Diciembre de este presente año.

El *Mercurio Historico , y Politico* del mes de Marzo de este año de 1755 , se hallará el Jueves proximo en la Libreria acostumbrada. Libro nuevo : *Escudo trianfante del Carmelo , su Santo Escapulario , con que defiende Maria Santissima à los que devotamente le visten* , que dió à luz el Rmo. P. M. Fr. Gabrièl Serrada , Carmelita Calzado , y nuevamente corregido , y añadido dà à la estampa la devocion , y zelo de la Comunidad de su Real Convento del Carmen de esta Corte , en donde se vende , y en la Libreria de Manuel de Pinto , calle de Atocha , junto la Aduana.

CON PRIVILEGIO.

EN MADRID : En la Imprenta de la Gaceta , calle de Alcalá.